



# El Tribunal Electoral dio luz verde para que funcionarios en funciones promuevan la Elección Judicial

El órgano a cargo de Mónica Soto invalidó con mayoría de tres la decisión del INE. Noroña y Gutiérrez Luna celebraron que procedieron sus impugnaciones.



LPO [09/04/2025]

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial resolvió por mayoría que el gobierno federal, los gobiernos estatales y los servidores públicos de los tres Poderes de la Unión pueden realizar actividades, emitir propaganda y destinar recursos públicos para promover la elección judicial.

Con tres votos a favor y dos en contra, los magistrados dieron luz verde al proyecto del magistrado Felipe de la Mata con lo cual se invalida la decisión de exclusividad que el Instituto Nacional Electoral (INE) reclamaba para fomentar la participación ciudadana en este proceso, permitiendo a las autoridades de todos los niveles difundir contenidos institucionales con fines informativos, educativos o de interés social.

No obstante, los integrantes del Tribunal Electoral advirtieron que la difusión de la elección por parte de los servidores públicos deberá circunscribirse a la participación ciudadana, "sin llamar a votar o no por ninguna candidatura en específico".

Entre los primeros en reaccionar fue el senador Gerardo Fernández Noroña, quien afirmó que esta resolución es producto de una impugnación que la Cámara alta presentó el 1 de abril de este año, a través de su persona como presidente de la Mesa Directiva. "Es un triunfo para nuestra democracia en materia judicial", dijo.



Por su parte, **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, también se refirió a la impugnación que se realizó en nombre de los legisladores federales para difundir con fines informativos, educativos, con "imparcialidad y neutralidad".

"La Sala Superior del Tribunal Electoral nos dio la razón en la impugnación que promovimos en contra de una determinación del INE. Resolvió el Tribunal Electoral que sí podemos los poderes de la Unión, los poderes de los Estados, los OPLES y las personas legisladoras promover la elección judicial que se llevará a cabo el primero de junio", dijo Gutiérrez Luna.

"Podemos difundir con fines informativos, educativos, siempre con imparcialidad y neutralidad y sin promover ninguna persona o candidatura, este proceso inédito que se dará para renovar el Poder Judicial", agregó el diputado federal morenista.

[El Tribunal Electoral dio luz verde para que funcionarios en funciones promuevan la Elección Judicial - La Política Online](#)